

<p>Expediente SAE 2230/2009 María Susana Vivar Yo Vs. H. Ayuntamiento de Texcoco y/o e I.N.A.P.A.M</p>	<p>Se notifica a la parte actora a los actores los CC. GISELA URIBE VAZQUEZ, VIVIANA PAULINA MUÑOZ GARCIA Y PAOLA VANESSA SANDOVAL SANTANA, así como a las demandadas D.I.F y/o H. Ayuntamiento de Texcoco e I.N.A.P.A.M del proveído de fecha ocho de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se llevara a cabo el desahogo de la confesional para hechos propios.</p>
<p>Expediente SAE 42/2011 Merced López Bautista y/o Vs. H. Ayuntamiento de Ozumba</p>	<p>Se notifica a la parte demandada del proveído de fecha ocho de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y en consecuencia se le tiene por ficta confesa de las posiciones que fueron calificadas de legales y procedentes.</p>
<p>Expediente SAE 46/2012 Jesús Adolfo Castillo Escandón Vs. H. Ayuntamiento de Ixtapaluca</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha ocho de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se declara cerrada la Instrucción y se turnan los autos con el C. Auxiliar Dictaminador.</p>
<p>SAE377/2012 ESPIRIDION CERVANTES SANABRIA Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACAN, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE NO SE HA DESIGNADO PERITO TERCERO EN DISCORDIA Y NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL TERCERO EN DISCORDIA.-</p>
<p>SAE993/2013 ANGELA FRANCISCA ESPINOSA ORTIZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga; SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA ACTORA ANGELA FRANCISCA ESPINOSA ORTIZ, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.- ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-</p>
<p>SAE539/2013 ARMANDO GUERRERO RODRIGUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-</p>

<p>SAE1167/2009 PABLO PEDRO QUIZAMAN VIVEROS VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-</p>
<p>SAE531/2013 ADRIANA VELAZCO GUTIERREZ Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ADRIANA VELAZCO GUTIERREZ Y NAYELI ALEMAN HERRERA Y A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, DONDE A LA PARTE ACTORA MINERVA DIAZ RAMIREZ, NADIA ARACELI CAMACHO MARTINEZ Y VIRGINIA ALEJANDRA BARRERA DELGADILLO SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SUS PRUEBAS TESTIMONIALES PARA HECHOS PROPIOS; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDAS POR LAS PARTES ACTORAS RESPECTIVAMENTE; ASÍ MISMO A LA ACTORA NAYELI ALEMAN HERRERA SE LE TIENE POR REVOCADO EL PODER OTORGADO CON ANTERIORIDAD TENIÉNDOSELE POR NOMBRADOS A LOS PROFESIONISTAS SOLICITADOS.-</p>
<p>DT. 32/16 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 910/09 QUEJOSO: H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC VS. TERCERO INTERESADO: IRMA CONCEPCION DIAZ LOPEZ</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de ocho de agosto del año dos mil dieciséis en el cual el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito determinó que no ampara ni protege al quejoso.</p>
<p>DT. 306/16 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1137/09 QUEJOSO: H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC VS. TERCERO INTERESADO: DIANA JEANETTE OLIVER HERRERA</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de ocho de agosto del año dos mil dieciséis en el cual el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito determinó que no ampara ni protege al quejoso.</p>
<p>DT. 710/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 265/09 QUEJOSO: H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL VS. TERCERO INTERESADO: NANCY PATRICIA ALVAREZ NIETO</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de doce de julio del año dos mil dieciséis en el cual el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo.</p>
<p>D.T. 67/16 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1824/09 QUEJOSO: DOLORES BERNAL MONDRAGON VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de ocho de agosto del año dos mil dieciséis en el cual el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ordena reponer el procedimiento y se señalan las doce horas del veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis para el desahogo de una audiencia de coap.</p>
<p>D.T. 1313/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2229/09 QUEJOSO: LUIS ANTONIO VAZQUEZ HUESCAS, JULIO CESAR ESTRADA CARRILLO, DANIEL GUTIERREZ VARGAS, JOSE AMADO MORALES DE LA ROSA, ALBERTO ULISES MARIN HERNANDEZ Y CIPRIANO GALLEGOS HERNANDEZ VS.</p>	<p>Se notifica a la parte actora proveído de fecha ocho de agosto del año dos mil dieciséis en el cual el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ordena reponer el procedimiento y se ordena notificar a la parte demandada las aclaraciones y modificaciones a la demanda.</p>

TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO	
---	--